

Representación y conocimiento social de los derechos humanos: aproximación a su problemática en el ámbito comunitario

José Joel Vázquez Ortega *

A la memoria de Digna Ochoa, incansable Defensora de los derechos humanos.

Ante la realidad que presenta la globalización, en este ensayo se analizan las repercusiones que ésta genera en la reconfiguración del mundo, en el ámbito de las representaciones y los imaginarios sociales. Lo que interesa es conocer cómo piensa la sociedad y cómo se piensa a sí misma; por ello, el estudio se centra en el análisis de la emergencia, comprensión, intervención y transformación de la representación social de los derechos humanos, así como de su ponderación en el ámbito de la intervención. El trabajo rescata los resultados del proyecto denominado *Investigación psicosocial e intervención comunitaria en derechos humanos*.

*La concepción que da fundamento a la globalización
es lo que nosotros llamamos neoliberalismo,
una nueva religión que va a permitir
que el proceso se lleve a cabo.
Con esta Cuarta Guerra Mundial, otra vez,
se conquistan territorios, se destruyen enemigos y
se administra la conquista de estos territorios.
El problema es qué territorios se conquistan y
reorganizan y quién es el enemigo.
Puesto que el enemigo anterior ha desaparecido,
nosotros decimos que ahora el enemigo es la humanidad.
(...) En este sentido todos somos el enemigo a vencer:
Indígenas, no indígenas,
observadores de los derechos humanos,
maestros, intelectuales, artistas.
Cualquiera que se crea libre y no lo está.
Subcomandante Insurgente Marcos, 1999.*

* Profesor investigador del Departamento de Sociología, Área de Procesos Psicosociales de los Fenómenos Colectivos, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

1. Introducción

Vivimos en un mundo que nos ha dotado de grandes conceptos, como *modernidad*, *neoliberalismo*, *mundialización* y *globalización*, los cuales se han convertido en marcos de referencia para expresar los complejos grados alcanzados por el desarrollo científico y tecnológico, pero, al mismo tiempo, ponen de manifiesto un amplio retroceso en lo relacionado con el desarrollo verdaderamente humano.

En este sentido, podemos señalar cómo a partir de la década de los ochenta del siglo XX, la globalización, en tanto resultado de políticas de integración económica y comercial, combinadas con el uso intensivo de las telecomunicaciones, la transmisión instantánea de la información y los usos estratégicos de la misma, ha tenido efectos significativos en la mayoría de los países. Esos efectos, en primera instancia, se han presentado en sus ámbitos directos de incidencia (flujos financieros e inversiones, sistemas productivo y laboral, así como circulación de mercancías) pero, en tanto han sido procesos expansivos, también se han presentado en las esferas social, política y cultural, incluidos los derechos humanos.

Con todo y los avances que se han alcanzado en la conceptualización de los derechos humanos a nivel internacional —como resultado de acuerdos, declaraciones, pactos y las convenciones firmadas por los gobiernos que conforman la ONU—; a pesar de las conferencias mundiales sobre los derechos humanos, la mujer, el desarrollo, el desarme, el medio ambiente, a las que tanta publicidad se les ha dado; con todo y la instauración de días, años y décadas en favor de la infancia, la libertad de expresión, la mujer, etcétera; a nivel de los Estados nacionales y del sistema de las Naciones Unidas, como protectores de los derechos humanos, éstos tienen aún muchos ámbitos por consolidar para lograr que esos derechos se reconozcan y se cumplan de manera efectiva.¹

En América Latina, las situaciones de crisis y conflicto político que se padecen y han producido, por ejemplo: los conflictos armados en los

¹ Algo difícil de lograr porque en sus casi sesenta años de existencia, la ONU ha perdido todo poder de decisión, y ha sido incapaz de detener conflictos armados que han cobrado millones de vidas: desde la guerra de Corea, las guerras árabe-israelíes, la guerra del Golfo Pérsico y la guerra civil en la ex-Yugoslavia, hasta la reciente intervención militar estadounidense en Afganistán, y la enésima reactivación del conflicto palestino-israelí.

ochenta en Centroamérica; las dictaduras militares del Cono Sur, durante los setenta; y la violencia generalizada en los últimos años a causa de la corrupción y el narcotráfico, se han traducido en una situación de violación masiva de los derechos humanos por períodos muy prolongados. En México, por ejemplo, los reclamos y denuncias sobre más de 700 desaparecidos por razones políticas —producto de la llamada *guerra sucia* llevada a cabo por corporaciones policíacas y el ejército—, así como las diversas masacres cometidas en años recientes en contra de indígenas y campesinos —no sólo como parte del conflicto en Chiapas sino en otros estados del país— y, en general, el clima de inseguridad e incremento de la violencia social, muestran cómo los avances en materia de justicia y respeto de los derechos humanos son muy pocos y limitados.

La globalización es considerada *un dinámico proceso*, que sin más impacta positivamente el desarrollo tanto de las economías de los países en desarrollo y los países pobres (corrigiendo casi de manera automática sus rezagos y aberraciones) como el de la economía global (mediante la instauración de nuevos equilibrios, programas de ajuste y compensaciones mutuas entre economías diferentes), para así lograr un mayor desarrollo y progreso económico a partir del cual vendrá uno social y cultural. Al imponerse esta nueva realidad, se argumenta, el pleno empleo de los recursos materiales y sociales a escala mundial, permitirá el logro pleno del desarrollo humano y la expansión del mismo.

De hecho para los ideólogos, los gobiernos y los organismos que la promueven,² la globalización constituye: "(...) una revolución en el interior del sistema capitalista que abarcaría no sólo aspectos económicos sino también políticos y culturales" (Dávila; 2001: 3). Para todos ellos, la globalización, en tanto mundialización de los procesos económicos, nos liberará de los dogmas y paradigmas económicos anteriores, al grado que puede devenir en un proceso de *autocrítica constructiva*.

Sin embargo, paradojas de la época actual, mientras que la globalización supone la integridad de lo económico, lo político, lo cultural y lo social, sus efectos son diferenciales y desiguales, sobre todo en los países latinoamericanos.

² Cabe recordar que fue precisamente en la década de los ochenta cuando el concepto de *globalización* apareció por vez primera en la academia de negocios anglosajona, bajo la consideración de que sus detonantes fueron: la velocidad en los cambios tecnológicos y la aplicación de la electrónica en los procesos de producción y comunicación, los cuales lograron transformaciones importantes a nivel de las relaciones laborales y de poder.

El mundo global, conceptualizado como una realidad inédita al comienzo del siglo XXI, en lugar de la esperada integración e igualación de oportunidades, está provocando grandes polarizaciones socioeconómicas, lo que ha provocado la agudización de las crisis en las economías latinoamericanas y, al aumentar las contradicciones sociales, una mayor conflictividad social.

Asimismo, después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, y de las medidas militares y de seguridad puestas en operación por el gobierno de Estados Unidos —por ejemplo, la iniciativa para establecer tribunales militares de excepción, con carácter de extraterritorialidad, para juzgar a personas o grupos que presuntamente realizan actividades ilícitas que ponen en peligro el orden mundial—, se ha perfilado un contexto internacional que se caracteriza por ampliar la vulnerabilidad social porque, *de facto*, se desconocen algunos de los acuerdos y avances que se han alcanzado en el terreno de la legislación y jurisdicción internacional en materia de derechos humanos, con lo cual se incrementan las contradicciones sociales por la conflictividad que presentan muchos países en el mundo; ante este panorama, el menosprecio y la falta de respeto de los derechos humanos continúan originando actos de barbarie, ultrajantes para la conciencia de la humanidad.³

La falta de una cultura que promueva el reconocimiento y la protección de los derechos humanos implica fuertes retrocesos para la sociedad en su conjunto, y un deterioro en los niveles y la calidad de vida de amplios sectores de la población mundial; en el caso de las víctimas y los familiares, implica un gran sufrimiento, trastornos emocionales y pérdidas de toda índole. Ante esta situación, se necesita que los profesionales de las ciencias sociales, la psicología social incluida, desarrollen respuestas de cara a tales necesidades. Tal respuesta solidaria permitirá fortalecer una cultura de defensa y respeto en favor de los derechos humanos, que sirva de dique a los excesos del poder político, social, económico o militar, tan característicos del *mundo globalizado*.

Ante la realidad que presenta la globalización, entendida como la aceleración de la internacionalización del capitalismo, lo más importante es

³ Ante estos excesos, incluso el respetable organismo que es la ONU no tuvo ni ha tenido un papel preponderante, neutralizado como está por los países poderosos del mundo, y en especial por Estados Unidos que ha llegado al extremo de dejar de pagar sus cuotas, en un acto de prepotencia y supremo desprecio.

comprender que el progreso materialista enarbolada por ella, que penetra a la sociedad en sus dimensiones económica, social, cultural, ecológica y política, no debería asumirse y vivirse como una realidad irreversible, sino como un panorama existente pero transformable o, por lo menos, aprovechable en sus aspectos positivos y creativos. Es un error pensar la globalización como un fenómeno negativo, sin embargo, al analizar las repercusiones que ella genera en la reconfiguración del mundo en el ámbito de las representaciones y los imaginarios sociales, no se puede pecar de inocente.

Al ser estas realidades objeto de análisis de la psicología social, el conocimiento que socioculturalmente se construye respecto a la problemática de los derechos humanos es un proceso que requiere ser abordado; con ello podríamos, como lo señalé en otro espacio: “(...) aumentar nuestro conocimiento acerca del funcionamiento de la sociedad (con el propósito de corregir lo que representa) la funcionalidad de muchos de sus errores (en este caso, la falta de una cultura que permita la realización efectiva de los derechos humanos)”.⁴

En nuestro trabajo de investigación, por tanto, lo que nos interesa es el conocimiento acerca de *cómo piensa la sociedad, cómo se piensa a sí misma*; por ello, nos hemos centrado en el estudio de la emergencia, comprensión, intervención y transformación de la representación social de los derechos humanos, así como de su ponderación en el ámbito de la intervención comunitaria.

Dicho proyecto se denomina *Investigación psicosocial e intervención comunitaria en derechos humanos* y lo realizamos en la *Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa*, de la Ciudad de México; su principal innovación consiste en el empleo metodológico de la *investigación-acción-participativa* (IAP), en tanto consideramos que el proceso de reconstrucción de las significaciones sociales (la representación) pasa necesariamente o da lugar a espacios de reflexión colectivos y/o grupales; esto es, a un proceso educativo, en ocasiones autogestivo, respecto de los derechos humanos.⁵

⁴ (Cf. Vázquez J. Joel; 2000b: 39-47), los añadidos son nuestros.

⁵ Un primer desarrollo sobre esta problemática lo hemos presentado en (Vázquez y Marcé; 2001), en prensa. En adelante nos apoyaremos en los datos y resultados que hemos presentado en dicho trabajo.

2. Globalización y derechos humanos

En el umbral del siglo XXI, el mundo es el escenario de profundas transformaciones en diversos órdenes. La dimensión e intensidad de tales transformaciones están alterando de manera esencial diversas estructuras a escala planetaria. Las tendencias que se desprenden de la mundialización y la globalización operan interconectadas con una velocidad vertiginosa, sin precedentes en la historia, lo que está afectando de manera diferenciada a cada uno de los países que constituyen la llamada *aldea global* o el *sistema mundo*.

La mundialización y la globalización han significado un conjunto de procesos económicos, políticos, sociales y culturales que han transformando *los mundos de vida* de los seres humanos, conformando una visión global de las diferentes culturas y cosmovisiones del planeta, y constituyendo mosaicos culturales en los que, aunque sólo en apariencia, tienen lugar otros mundos. Más aún, por el hecho de que la mundialización se redimensionó a partir de acontecimientos como: el fin del socialismo real y la caída del muro de Berlín, el fin de la guerra fría, la extensión del mercado global a nivel mundial, la nueva revolución tecnológica y la ampliación de las comunicaciones, entre otros fenómenos, ha mantenido vigentes los esfuerzos por llevar a cabo programas de transformación social con respecto de los conflictos, abusos y contradicciones que se desprenden del capitalismo, de antes y el de hoy, y alcanzar el ideal de una sociedad mundial en la que los seres humanos seamos plenamente libres; sobre todo, ante el fracaso que representó el *ejercicio de la razón* (derivado del proyecto de la modernidad que dominó a lo largo del siglo XX), a pesar de haber sido la columna vertebral de las grandes revoluciones liberales y democráticas que, incluso en una versión más radical, animó el afán por construir una sociedad igualitaria emanada de las revoluciones que se autodenominaron socialistas.

Ahora, en la realidad globalizada, tal parece que no sucede nada, todo adquiere un carácter natural (o de naturalización), tanto el terrorismo con carácter mundial del ahora sí imperio único, el estadounidense, hasta el conflicto palestino-israelí, la hambruna, la pobreza, el acelerado deterioro ambiental y el incumplimiento de los acuerdos de San Andrés, pasando por la falta de respeto de los derechos humanos, entre otros; es más, a muy pocos parecen importarles los desposeídos,

los diferentes que luchan por un mundo distinto, marginados de un sistema global con pretensiones de inclusión.

La combinación de procesos económicos, sociales, políticos, ideológicos y culturales que caracterizan la era de la globalización, ha devenido en un conjunto de procedimientos homogenizadores, al mismo tiempo que en un fraccionamiento articulado del mundo, que ha terminado por reorganizar las diferencias y las desigualdades, sin suprimirlas. Aunque el proceso globalizador ha implicado la interacción e interdependencia de todos los países, todas las empresas y todos los consumidores, consiste en un proceso segmentado y desigual.

Sin embargo, afrontar esas contradicciones y sin sentidos de la vorágine de la *aldea global moderna* no es cosa fácil, más aún si el mundo cosmopolita se abre a nuestros pies, como una opción para trascender nuestra condición de carencia e ignorancia, cuestión que cuesta trabajo creer; no porque no sea factible como forma de vida sino porque no existen las condiciones adecuadas para que la población empobrecida acceda a sus glamorosos beneficios.

Esto es así porque la globalización, en tanto nueva etapa acelerada de extensión e intensificación de las relaciones sociales capitalistas, se fundamenta en la expansión del capitalismo postindustrial y las comunicaciones masivas, como un proceso de unificación y/o articulación de empresas productivas, sistemas financieros, regímenes de información y entretenimiento. Al unificar los mercados económicos e interrelacionar simultáneamente los movimientos financieros en todo el mundo, al producir para todas las mismas noticias y entretenimientos parecidos, se genera por todas partes la convicción de que ningún país puede estar exento o existir fuera de las normatividades que organizan el nuevo *sistema mundo*.⁶

⁶ Este proceso de globalización, supeditado por el neoliberalismo, integra al menos tres mercados: el mercado de las empresas transnacionales; al ser estas megaempresas veinte veces más poderosas que muchos Estados, traspasan sus fronteras con productos y capitales. En realidad no necesitan arrollar las fronteras porque la teoría imperante ordena que los Estados deben facilitar los flujos de mercancías y capitales, y fomentarlos con subvenciones inmensas que en tamaño superan la cantidad de subvenciones que el Estado-nación o Estado social jamás haya efectuado. En simbiosis con las megaempresas y los grandes bancos comerciales se sitúa el mercado financiero, que integra al instante las bolsas de valores mundiales. Este mercado de capitales financieros moviliza diariamente una cantidad exorbitante de capital. La especulación financiera tiene la capacidad de generar una inestabilidad monetaria que desestabiliza a las mismas transnacionales y a los Estados. Por último, interrelacionado con los mercados de la gran producción y del dinero, se asienta el

Al devenir en ideología, en pensamiento único, el proceso histórico de la globalización se ha vuelto *globalismo*, es decir, tanto imposición de la unificación de los mercados como reducción del mercado de las discrepancias políticas y las diferencias culturales. Estos procesos de unificación de los mercados mundiales, materiales y simbólicos, han dado lugar a un proceso de estratificación que reorganiza las diferencias con la finalidad de producir nuevas fronteras, menos vinculadas a los territorios que a la distribución desigual de los bienes en los mercados.

Así, el mundo global homogeniza e interrelaciona, pero además se expresa de forma diversa en cada cultura. En un mundo con alto grado de integración, aunque las culturas locales suelen compartir aspectos de las culturas hegemónicas, sus diferencias no se asocian de igual modo a la desigualdad: por eso, la diversidad puede manifestarse a veces como antagonismo, pero también como negociación y transacción.

La globalización, en suma, es una compleja serie de procesos impulsados por una amalgama de factores políticos y económicos, que está transformando la vida diaria, especialmente en los países desarrollados, y a la vez crea nuevos sistemas de fuerzas transnacionales. No se limita a ser solamente el telón de fondo de la política contemporánea: tomada en conjunto, la globalización está transformando las instituciones de las sociedades en que vivimos.

Desde esta óptica, las sociedades latinoamericanas se han insertado en el proceso globalizador en una posición desventajosa. Para países y regiones enteras la globalización, como prioridad, implicó postergar el logro del bienestar económico-social de la población, postergar la satisfacción de las necesidades básicas, así como el fortalecimiento de una estructura de distribución más equitativa. Esto ha significado, a fin de cuentas, que esa prioridad, convertida en política pública, se convierta en la formalización justificada del sacrificio general de nuestras sociedades por parte de los Estados poderosos.

Aún reconociendo los aportes positivos de la globalización, pero sobre todo de la mundialización, que se desprenden de los programas de

imperio de los medios de comunicación social. Estos oligopolios nos transmiten al instante no sólo hechos y sucesos, sino interpretaciones de los sucesos. Crean la nueva cultura del ser humano hecha para producir, ganar y consumir. Hoy en día los gastos en publicidad se equiparan con los pasados costos de la carrera armamentística. Los nuevos valores mercantiles agotan costumbres y valores tradicionales, y gestan la clonación del nuevo *homo economicus*.

ajuste estructural; la utilización eficiente de los recursos de que dispone la sociedad; la ampliación de las libertades; el reconocimiento de los derechos humanos a nivel mundial, en general; y el desarrollo alcanzado por la humanidad hasta nuestros días, lo que conjuntamente con las transformaciones científico-tecnológicas han permitido, por ejemplo: disminuir las enfermedades; facilitar las comunicaciones; acrecentar el tiempo disponible para el ocio y la vida interior; y, en algunas casos, hacer más cómoda la vida en los hogares, no se han resuelto los problemas que enfrenta la humanidad y los efectos negativos siguen siendo mayores.

En ese sentido, para Hinkelammert (1997) la apertura anunciada por la globalización constituye una suerte de huracán que todo arrastra a su paso; en tanto proceso de destrucción creativa, la globalización, junto con las normas de eficiencia-competitividad (*ventajas competitivas*) del mercado mundial, gestan una *cultura de la exclusión*.⁷

Por ende, el proceso globalizador, como lo señala Dávila (2001), no ha cumplido con: "(...) las promesas de mayor libertad, prosperidad, paz y mejor vida para todos (...) el crecimiento económico desequilibrado y la riqueza social se ha concentrado cada vez más" (págs. 16-17). Lejos de resolver los inmensos desequilibrios, están aumentando entre otros problemas: el desempleo; la quiebra de miles de empresas; la destrucción y el desplazamiento forzado de poblaciones indígenas y campesinas; la expansión del narcotráfico basado en sectores rurales (cuyos productos tradicionales quedan fuera de competencia o son apropiados por empresas trasnacionales); la situación de la inseguridad alimentaria; la criminalidad; la desestabilización de las economías nacionales por los flujos libres de la especulación internacional; los desajustes en las comunidades locales por los proyectos de empresas trasnacionales que prescindan de los pobladores, lo cual no mejora el bien común ni la calidad de vida de la mayoría de la población mundial.

⁷ De hecho Hinkelammert (1977) presenta al primer mundo como un *archipiélago* que aparece en todos lados, en el interior de un mar circundante de espacios que ya no pueden integrarse ni económicamente, ni socialmente. Incluso los países del primer mundo dependen de un crecimiento intensivo, altamente tecnificado, que ha logrado límites tecnológicos imposibles y que pueden seguir solamente al paso del surgimiento de nuevas posibilidades tecnológicas y de su aprovechamiento. A excepción de las inversiones en infraestructura, las nuevas inversiones son función de nuevos desarrollos tecnológicos. Aunque este *archipiélago* de inversiones intensivas en alta tecnología está ubicado sobre todo en el Norte, esta relación no puede entenderse como una relación Norte-Sur, sino como una *relación de exclusión*.

Ante este mosaico mundial, que además se expresa mediante patrones de comportamiento, valores, gustos, hábitos, estilos de vida, que en general no humanizan, una de las preocupaciones esenciales se relaciona, sin lugar a dudas, con el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, en tanto marco de moralidad que en las realidades sociales puede generar las condiciones necesarias para que las personas puedan establecer una relación articulada e integrada con respecto del sistema social; una relación entre la estructura social y las formas de vida de la persona, la vida pública y la vida privada cotidiana; en otras palabras, las condiciones necesarias para la defensa de la dignidad de la persona humana y el logro de un verdadero proceso de democratización de la sociedad en su conjunto.

Como lo señalamos en Marcé y Vázquez (2000):

Lo que subyace en el fondo de las actividades o las prácticas en que se usa la expresión derechos humanos nos remite al respeto, protección, promoción o reivindicación de la persona humana ante una o varias formas de manifestación de los poderes sociales o políticos. Los derechos humanos entonces aluden a una forma específica de entender tanto lo que la persona es, como la posición que guarda ella misma con respecto a las otras, en lo individual y lo colectivo. Se trata de una concepción ética que del ser humano han construido e intentan aplicar nuestras sociedades en las diversas dimensiones o prácticas de su vida social (p. 157).

Esto significa que en el panorama de la globalización, la compleja realidad de los derechos humanos está enfrentando problemas profundos, producidos por las políticas económicas y sociales (internacionales y nacionales) que la mayoría de las veces no favorecen un contexto en el que su reconocimiento y respeto sean algo consustancial a las realidades sociales que viven grandes sectores de la comunidad mundial en cuanto al respeto de su dignidad. Lejos de negar los avances sustanciales generados en las realidades sociales actuales, por el contrario, reconocemos que la mundialización como proceso inherente a la globalización, ha favorecido e impulsado las conexiones sociales, económicas, políticas y culturales de gran parte de la población mundial, abriendo un horizonte más amplio para la opinión pública y la acción social. Como lo hemos señalado, su aspecto positivo no puede disolver las profundas desigualdades sociales, las relaciones de subordinación, exclusión y

marginación, que nacen en el momento mismo en que se pretende consolidar la integración económica tanto nacional como internacionalmente.

Por otra parte, no vamos a insistir en lo positivo y necesario que hay en el desarrollo teórico de los derechos humanos y en el avance de la legislación en esta dirección. Pero sí queremos mencionar algunas paradojas en cuanto al respeto y protección de esos derechos en el contexto de la realidad nacional.

También en Marcé y Vázquez (2000), señalábamos que era importante reconocer:

... los avances en la teorización y formulación de los derechos humanos, sobre todo de los derechos individuales; pero (que) visto el mundo en su totalidad, y teniendo en mente la vida de los pueblos y de las grandes mayorías, la situación real de esta vida no mejora(ba) al ritmo de los avances teóricos. Y en muchas ocasiones no sólo no mejora a ese ritmo, sino que incluso empeora. Más aún, los derechos humanos universales pueden convertirse en normatividades absolutas abstractas, que no están en favor de las mayorías populares y de los países de Tercero y Cuarto mundo. Incluso pueden defender veladamente lo adquirido o adquirible por los más fuertes (p. 158).

Esta situación la experimentamos cotidianamente en el continuo proceso de globalización en el que está inserto nuestro país desde finales de la década de los ochenta. En este periodo de agudización de la crisis económica y social el derecho de autodeterminación, de independencia económica y política, el derecho a la paz, al entendimiento y confianza, a la cooperación internacional y regional, al desarrollo, al uso de los avances de la ciencia y la tecnología, a la solución de los problemas alimentarios, demográficos, educativos y ecológicos, el derecho al patrimonio común para la humanidad y a un medio ambiente de calidad que permita una vida digna, se han traducido para la sociedad mexicana en un ejercicio desdibujado, producto de las políticas sociales del último experimento neoliberal.

El impacto directo del globalismo⁸ y la reestructuración del capital financiero sobre la legitimidad del Estado —mediante el desmantelamiento

⁸ Para Beck (1997), la globalización desde el enfoque del globalismo, nos lleva a un reduccionismo economicista de la compleja realidad global, ya que en esta visión el mercado mundial desaloja o sustituye al quehacer político; en otras palabras, la pluralidad de

parcial del Estado de bienestar, la disolución de las estructuras productivas tradicionales, la inestabilidad laboral creciente, la extrema desigualdad social y la vinculación de los segmentos valiosos de la economía y la sociedad a las redes globales—, se han traducido en la falta de capacidad del Estado para responder a las demandas sociales. Además, en el caso de nuestro país, la penetración del Estado por parte de una economía asociada con actividades ilícitas y criminales de carácter global (nexos importantes de algunos funcionarios estatales con los carteles de la droga, la delincuencia organizada de moño blanco) le están agregando un sesgo pronunciado a la desorganización de las instituciones políticas y a su crisis de legitimidad.

A este empobrecido panorama nacional se le debe añadir la adopción de ciertas medidas políticas y de naturaleza económica, como son: la privatización de empresas públicas, la disminución del déficit público, la disminución drástica de los gastos sociales, los topes salariales y la homogenización de los salarios bajos, el desmantelamiento de los sindicatos, la desregularización de la economía y la apertura comercial a las inversiones extranjeras. En síntesis, la eliminación de todos los obstáculos que pueden encontrar los flujos de mercancías y dinero.

En este nuevo contexto, los efectos nocivos de la globalización se han caracterizado por acentuar las desigualdades sociales y económicas, por la vía del desempleo masivo y el recorte del gasto público, sobre todo social, obligando a los gobiernos nacionales ha adoptar medidas crecientemente autoritarias que niegan en la práctica los principales valores que sustentan los derechos humanos: las libertades, la democracia y la justicia.⁹

En México esta situación es alarmante, existen 60 millones de pobres y, como parte de ellos, 40 millones viven en condiciones de extrema pobreza, lo que constituye un dato nada alentador. Con todo y el aparente

la globalización se reduce a una dimensión económica que considera en una relación lineal todas las demás dimensiones de la globalidad (ecológica, cultural, política, social) para destacar el predominio del sistema de mercado. No atender las consecuencias de este globalismo da lugar a una visión igualmente limitada para comprender las problemáticas que enfrentan tanto las sociedades contemporáneas como la problemática de los derechos humanos.

⁹ Como en el imaginario orwelliano, anticipado en su obra *1984*, que George Orwell terminó de escribir en 1949, se ha creado un poder único al frente del cual está el *Big Brother*, quien a través de su *Policía del pensamiento* se encarga de ubicar y acabar con cualquier idea e ideólogo no alineado, con todo aquel que se oponga, digamos, a aceptar las consignas del pensamiento único, del *fin de la historia* o del fin de las ideologías.

fortalecimiento económico, existen cada vez más personas que no encuentran garantizados sus derechos económicos, sociales y culturales, como son: el derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias; el derecho a fundar sindicatos y a asociarse para la defensa de sus intereses; el derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y servicios sociales necesarios para la familia; el derecho a que la familia tenga la protección de la sociedad y el Estado; el derecho a la educación; el derecho de las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas a su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.

El desempleo, la privatización de la educación, la asistencia social y los servicios públicos, la venta de los litorales, la tentativa de privatización de todo tipo de espacios de reproducción simbólica de la colectividad y de las fuentes energéticas de la nación, y el abandono paulatino del proyecto de desarrollo social para el país, son algunos de los retos que enfrenta nuestro Estado-nación. Estos aspectos que enfrentan los “nuevos” Estados nacionales, incide directamente en la problemática de los derechos humanos a nivel nacional e internacional.

3. La problemática de los derechos humanos en el contexto de la globalización

Como lo hemos analizado en el apartado anterior, la influencia que el proceso globalizador y la mundialización han tenido en la construcción y reconstrucción social de las realidades contemporáneas es profunda y decisiva, incluidas sus consecuencias para el reconocimiento y práctica de los derechos humanos.

Lo anterior es importante porque, como se desprende de la perspectiva formulada por Beck (1997), son los derechos humanos universalmente reconocidos, junto con la autodeterminación de la sociedad civil, los que fundan las democracias modernas. Más aún, la validez de los derechos fundamentales depende de la graduación de los derechos entre súbditos de distintas nacionalidades y también, en última instancia, de la garantía de unos derechos civiles mundiales para todos. Esto incluye una graduación de contenido de varios derechos (políticos y sociales) al interior de cada Estado-nación. La civilización está protegida contra la

barbarie, aunque únicamente por algún tiempo, solo cuando los derechos fundamentales tienen validez global.

En México, no obstante que los derechos humanos han sido reconocidos y garantizados en términos individuales y sociales en la Constitución, y aún cuando han sido ratificados en muchos convenios y pactos internacionales reconocidos por el Estado mexicano, en la práctica cotidiana el estado de derecho es extremadamente débil, como se desprende de los datos emitidos en distintos informes presentados por organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales.¹⁰ En general, de estos informes se desprenden diversas violaciones en contra de ciudadanos, organizaciones urbanas, miembros de partidos y organismos políticos, medios de comunicación y campesinos. Como vemos, el afán y la lucha esencial por la democracia política, económica y social a nivel internacional y nacional es una cosa; otra es descubrir si los Estados que componen la comunidad internacional realmente garantizan esas reglas y las aplican al interior de sus naciones o en su relación internacional, en tanto que su reconocimiento y aplicación sólo se expresan en un plano formal.

Por otra parte, existe un aspecto que merece la pena resaltar ya que permite visualizar claramente una de las dimensiones positivas alcanzada por la globalización, a saber, que la mundialización informativa abrió la puerta a la opinión pública mundial sobre la problemática de los derechos humanos y, por ejemplo, para el caso de Chiapas, ha servido como puente entre la comunidad mundial y las comunidades indígenas zapatistas que luchan por el reconocimiento de los derechos y las cultura indígenas.¹¹

En este escenario vemos que cotidianamente se experimentan nuevos entornos sociales, culturales, políticos, ecológicos, que acercan a la

¹⁰ Como se desprende de los últimos informes elaborados por los *Centros de Derechos Humanos* que constituyen la *Red de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos* que existe en México, y de los recientes informes proporcionados por organismos internacionales como *Amnistía Internacional*, la *Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos*, e incluso, por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

¹¹ Por ejemplo, la generalización de Internet y los teléfonos móviles ha permitido dar a conocer de forma instantánea cualquier denuncia en todo el mundo. Internet no sólo es un instrumento del capital sino que puede servir, y sirve, para luchar por la equidad social y el desarrollo sustentable.

cotidianidad de las sociedades, formas de vida y tipos de intercambios con un carácter cada vez más global.

Esto significa que hay mucho por hacer al interior de cada Estado-nación, en tanto que las secuelas del globalismo se muestran como contrarias a la defensa y promoción de una cultura de los derechos humanos; sin embargo, la reconstrucción de un nuevo ámbito social que los reconozca debe estimularse y fomentarse. Todavía hacen falta muchos esfuerzos para que la interpretación de los contextos sociales pueda favorecer una cultura que tome en cuenta la potencialidad de las diferentes alteridades y haga frente a los embates de las políticas que dan prioridad al desarrollo de los grandes capitales, en detrimento de la calidad de vida de la población.

Si los derechos humanos han sido adoptados por los Estados-nación sólo de manera formal, corresponde a la sociedad luchar para que éstos se realicen, de modo que los ciudadanos y las organizaciones sociales tengan la capacidad y el poder para demandar ante los Estados y los organismos internacionales competentes su cumplimiento y ejecución. El compromiso crítico social que permea a las ciencias sociales en general, y a la psicología social en particular, se caracteriza por indagar acerca de los procesos socioculturales que hacen posible una orientación viable que tienda a la configuración de una cultura de los derechos humanos en la que la diversidad y la equidad sean su fundamento.

Lo anterior, sobre todo, tomando en consideración que en muchos países de Latinoamérica los niveles de pobreza y de extrema pobreza han llegado a situaciones intolerables éticamente: más de mil millones de seres humanos en el mundo ganan menos de dos dólares *per cápita* al día, y aún en los países altamente industrializados el desempleo rebasa el 5% (y a veces el 10%) de la población económicamente activa, para no hablar del empleo aparente y de la economía informal en los países subdesarrollados.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señala que mientras la integración global está procediendo a gran velocidad y con alcances asombrosos, la mayoría del mundo no participa de sus beneficios. Sobre todo, porque las nuevas reglas de la globalización, y los actores que las escriben, se centran en la integración de los mercados globales, descuidando las necesidades de las personas, que los mercados no pueden resolver. El proceso concentra aún más el poder y margina a los

pobres. En el siglo XX se acentuó la desigualdad, en vez de reducirse, hoy las desigualdades son mayores que nunca. En América Latina, a pesar del crecimiento económico experimentado a finales de los noventa, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el número de pobres rebasaba los 200 millones, y de éstos, alrededor de 90 millones eran indigentes que viven en la pobreza extrema.¹²

La tendencia impuesta por la globalización, en lugar de favorecer las economías de los países latinoamericanos más bien las han deteriorado, lo que ha provocando no sólo un aumento de las desigualdades e injusticias sociales sino, además, ha profundizado la degradación ambiental y una mayor exclusión social, y ha generado desigualdades sociales aún dentro y entre los países industrializados y en desarrollo.

La sucesión de crisis financieras y económicas que ha traído la globalización, que han asolado a docenas de países y sociedades en los últimos años, por ejemplo, han significado desastres para los muchos pero ganancias netas para el capital financiero y las corporaciones transnacionales. La erosión de los Estados nacionales y los organismos internacionales son algunos de los resultados más exitosos del modelo globalizador, pero más negativos para los pueblos: por lo general, los gobiernos nacionales se han encargado de dismantelar, privatizar y transnacionalizar prácticamente todo el patrimonio productivo público (el caso de la Argentina), de transformar las leyes, desregular las economías, hacer impunes los fraudes de cuello blanco y convertir, vía concesiones, los servicios públicos en negocios privados. Así, debido a las presiones que ejercen las empresas transnacionales, vía los propios países poderosos que las auspician o a través de los organismos financieros

¹² Como el mismo PNUD lo ha descrito durante años, las desigualdades de la globalización son resultado, en parte, de la ausencia de equidad entre países ricos y pobres, o entre las poblaciones ricas y pobres al interior de cada uno de nuestros países. Esto se refleja en el hecho de que el 20% más rico de la población mundial controla el 86% del PIB mundial y el 82% de las exportaciones de bienes y servicios, mientras que el 20% más pobre apenas el 1% del PIB y las exportaciones. De acuerdo con estas cifras, la globalización ha significado un aumento de la exclusión social, marginando a comunidades, grupos o sectores sociales completos de todo acceso a las supuestas o reales ventajas del mundo globalizado, aumentando el desempleo, la pobreza, la ausencia de salud, la no realización de los derechos humanos y, en general, agrava la injusticia social. Si en 1960 el 20% más rico de la población mundial ganaba 30 veces más que el 20% más pobre, para finales de los noventa, la diferencia era de 74 a 1, según el PNUD.

internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial de Comercio (OMC), u otros como la ONU o la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), o por iniciativa propia, los Estados nacionales aceptan la falacia de preservar un *libre mercado* que en la práctica es inexistente, en la medida en que desaparece la competencia de iguales y la soberanía del consumidor, bases esenciales de la economía de mercado.

En México, esta situación también ha traído consecuencias en lo económico, político, social y lo cultural. En lo económico, por ejemplo: debido a que ante las nuevas reglas de competencia las empresas se ven compelidas a *buscar formas para aumentar sus ventajas comparativas*; en este sentido, las primeras líneas de acción que han tomado han sido la reducción de los niveles salariales, la modificación de las reglas del mercado laboral, la reducción de las cargas fiscales para inversionistas y productores, y su aumento para los consumidores. La globalización financiera, un fenómeno reciente de la globalización, la que peor ha golpeado a la economía mexicana, provoca la ampliación de la vulnerabilidad de los países pobres y endeudados como el nuestro, al hacerlos depender cada vez más de capitales extranjeros volátiles, con los que es muy difícil renegociar deudas, en razón de su alto grado de dispersión y fragmentación. La crisis mexicana de 1994 (más el *Efecto tequila*) y la introducción del narcotráfico en el sistema financiero, orientado a adquirir acciones y así lavar dinero, son dos ejemplos de la vulnerabilidad introducida por la globalización financiera.

En cuanto a las consecuencias sociales que la globalización provoca en México, podemos enumerar, en primer lugar, el aumento de la migración de la población del campo, que no encuentra oportunidades de trabajo y empleo en sus regiones, así como el incremento de la competencia al interior de la nación entre regiones, y el consecuente debilitamiento de los lazos de solidaridad en los espacios del territorio nacional que están en desventaja. Esto, a su vez, provoca presiones para que el Estado intervenga con *políticas públicas que sean capaces de contrarrestar la expansión de la desigualdad regional, económica y social*. La expansión del sector informal, la proliferación de los micro-establecimientos industriales, comerciales y de servicios, y la caída de la industria manufacturera frente a los servicios, son otras tres consecuencias notorias que la globalización provoca en México. Culturalmente, la globalización

podría pasar de lado por el México multicultural sin modificar su estado de marginación económica y social, o repercutir en las comunidades étnicas de dos maneras opuestas. La primera prevé la desintegración y/o disolución de las diferentes culturas, ya sea mediante el despojo de sus territorios o a través de la creciente migración urbana. La segunda pronostica la reintegración al proceso de modernización a partir de la incorporación creativa de la innovación y de un cambio selectivo, económico y cultural, desde la lógica de la propia identidad.

En lo político, la globalización repercute al provocar nuevos cuestionamientos al concepto de soberanía y al generar nuevas y mayores presiones exteriores que modifican radicalmente los Estados-nación.

Por otra parte, en tanto que la mundialización constituye un proceso de transformación social que construye nuevos sentidos hacia la vida y la convivencia entre las diferentes sociedades, el lugar desde el que se habla influye decisivamente sobre el relato y la evaluación de los costos o ventajas de un proceso tan incluyente como excluyente a la vez; el desde quién y desde dónde es de suma relevancia, si queremos reflexionar sobre las realidades sociales y sus múltiples problemas. De ahí, que haya sido interesante hurgar en una de las dimensiones notablemente cuestionadas de la globalización, sus efectos y secuelas en la conformación de las realidades sociales y la vivencia de los derechos humanos; esto es, la dimensión económica, que en íntima correlación con las demás dimensiones constituyen el proceso integral de la globalización. Así, mientras el capitalismo global prospera y las ideologías nacionalistas explotan por todo el mundo, el Estado-nación parece estar perdiendo su poder, aunque no del todo su influencia.

La reflexión nos permite analizar cuán complejo es este tema y con que ligereza se le pretende dar salida: ¿cómo pueden darse y asegurarse unas condiciones de derecho cosmopolita entre Estados y súbditos, que revitalicen el Estado nacional en cuanto garante, sin que al mismo tiempo se pierda en falsas alternativas?; ya que aspirar a un Estado mundial para asentar los derechos fundamentales, en un espacio sin derechos ni Estado, no es tan fácil en un panorama como es el que vivimos en la actualidad.

Las consecuencias de la globalización como etapa de aceleración de la internacionalización del capitalismo dificultan la validez global de los derechos fundamentales. Para autores como Trurrow (1996) esta fase implica lo siguiente:

... en esta nueva era, no existirán productos ni tecnologías nacionales, ni siquiera industrias nacionales; ya no habrá economías nacionales, al menos tal como concebimos hoy la idea. Lo único que persistirá dentro de las fronteras nacionales será la población que compone el país (p. 263).

Lo primero que salta a la vista es la cantidad de abusos que el proceso de globalización causa y el inmenso porcentaje de la población humana que será afectada. Más allá de esto, sorprende la absoluta amoralidad que dicho proceso supone y la exquisita lógica natural que fundamenta su existencia. Pareciera como si hubiéramos vuelto a la selva y la razón hubiera quedado en el último de los planos a considerar. *¡La ley del más fuerte!*, que a diestra y siniestra liquida a quienes no se adaptan, a quienes no tienen cabida dentro de los fuertes, a quienes no tienen posibilidad de competir. No hay razones suficientes para pensar que, de manera natural, la polarización provoque una gran subcultura marginada, brutalizada, que vive miserias y abusos, por debajo de un mundo increíblemente próspero, moderno y civilizado.¹³

Más aún, pronostica el fin de la soberanía de las naciones y el auge de la pobreza: la principal misión política de una nación consistirá entonces en manejarse de acuerdo con las fuerzas centrífugas de la economía mundial, las cuales romperán las ataduras que mantienen unidos a los ciudadanos, concediendo cada vez más prosperidad a los más capacitados y diestros, mientras los menos competentes quedarán relegados a un más bajo nivel de vida. Todo esto actúa en contra del reconocimiento pleno de los derechos humanos.

Lo anterior descansa sobre la visión institucionalizada actual, occidentalizada, etnocéntrica, generocéntrica y unilateral de los derechos humanos,¹⁴ promovida sobre todo por la pluralidad de instituciones supranacionales que comparten la gestión de la economía, la seguridad, el desarrollo y el medio ambiente, que son las que intervienen ampliamente

¹³ Giddens cuestiona que lo que con frecuencia se designa como globalización se presenta como si fuera una fuerza de la naturaleza, pero no lo es (Cfr. Giddens; 1998).

¹⁴ No debemos perder de vista que la forma contemporánea de la *moralidad práctica* que se halla asociada a los derechos humanos, se desprende de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* elaborada en el seno de la Asamblea General de la Naciones Unidas (algunos años después de concluida la Segunda Guerra Mundial), declaración que a su vez recupera, entre otras formulaciones, la *Declaración de los Derechos del Hombre y los Ciudadanos*

en la dirección y resoluciones de los problemas internos de los Estados nacionales.¹⁵

Mientras que los países poderosos del mundo se han autodesignado como supervisores de la economía global, indicando al FMI y al BM que mantengan la disciplina en los mercados financieros y las divisas, tanto a nivel global como localmente. Esto es posible por la enorme dependencia que tienen los Estados nacionales de los capitales financieros, y los préstamos y la renegociación de sus deudas internas. Más aún, los países en desarrollo, donde vive más del 80% de la población mundial, apenas tienen voz en las instituciones internacionales y supranacionales donde realmente se decide el destino de la humanidad. El FMI y el BM, con sus planes de ajuste estructural, obligan a privatizar las empresas públicas y a reducir los gastos sociales y de protección ambiental. Los Estados pierden capacidad de decisión tanto económica como política, en favor de las grandes multinacionales. Imbuidos por esta lógica neoliberal, los países dictan normas y leyes liberalizadoras, firman acuerdos comerciales que favorecen las dinámicas del libre mercado; se integran en bloques económicos regionales y subsistemas globales (Unión Europea, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Mercosur, Acuerdo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, entre otros); impulsan las privatizaciones; abandonan las políticas de tipo social y condenan a los más desfavorecidos a la miseria y la marginación.¹⁶

Es necesario que los gobiernos de los países en desarrollo entiendan que el globalismo económico y el desarrollo verdaderamente humano son dos conceptos y realidades incompatibles, antitéticos; y que, por lo

de la Francia de 1791, en las cuales no se incluye a la mujer ni tampoco a los pueblos indígenas, y más bien reflejan las condiciones y preocupaciones del hombre blanco y europeo. Evidentemente, por razones históricas tampoco se contemplan las nuevas construcciones identitarias, por ejemplo, en lo que respecta a las preferencias sexuales.

¹⁵ Para Castells (1999), organismos como la OMC pretenden hacer compatible el comercio libre de restricciones comerciales con un mecanismo continuo de control y negociación. La ONU compite para establecer su nuevo doble papel como fuerza de vigilancia legitimadora en nombre de la paz y de los derechos humanos y como centro de los medios de comunicación del mundo, organizando conferencias cada seis meses sobre los principales titulares de la humanidad: medio ambiente, población, exclusión social, mujeres, ciudadanos y temas similares.

¹⁶ Ante la necesidad de estas alianzas y convenios, la realidad de los Estados nacionales no es tan autónoma, con esto no se pretende concluir que la política nacional está totalmente imbuida por las decisiones externas, pero gran parte de su desenvolvimiento está condicionado fuertemente por los capitales financieros que reactivan la vida económica del Estado-nación.

tanto, es inútil y demagógico hablar de desarrollo económico y humano en un contexto y con unas reglas del juego que precisamente lo inhiben. Se necesita que otras *voces* sean escuchadas, las de *los otros*, ya que muchísimos hombres y mujeres de múltiples culturas, países e idiomas, están dispuestos a demostrar que a estas alturas es ya imposible gobernar a contracorriente de los intereses mayoritarios que representan las comunidades indígenas y campesinas, y diversos grupos y sectores urbanos, así como de las diversas identidades sociales que se reconstituyen a cada momento, tanto a nivel local como mundial.

Como lo señalábamos a propósito de los alcances logrados por el *Ejército Zapatista de Liberación Nacional*, cuando se proponen construir junto con la sociedad civil, *un mundo en el que quepan muchos mundos*, o proclaman *para todos todo, para nosotros nada*, los recientes movimientos sociales, a diferencia de lo que se pronosticaba desde los centros de poder:

... su (re)surgimiento e incremento muestran un carácter recurrente, sobre todo, porque reivindican no sólo requerimientos básicos para la producción y reproducción de la vida social, sino además otras cuestiones relativas a valores esenciales para los seres humanos, a pesar de que se nos ha dicho que pertenecemos a un mundo que se nos presenta como globalizado y ante el nuevo milenio, los valores realmente humanos no se han cumplido ni mucho menos se han desarrollado en función de un bienestar social que realmente englobe a toda la humanidad. (Vázquez; 2000c: 42).

En resumen, podemos señalar que la necesidad de construir contratendencias a los procesos globalizadores, aprovechando las ventajas que presenta, implica frenar la carrera hacia la destrucción por hambre, despojo, opresión y guerra, que sólo beneficia a los dueños del dinero mundial; exige convertirnos en constructores profesionales de una historia distinta, que admite la diferencia y la pluralidad que representan el otro, que parte del reconocimiento y promoción de una cultura de respeto de los derechos humanos y debe facilitar la instauración de prácticas democráticas y participativas que puedan crear condiciones de mayor justicia, paz y vida digna para los países latinoamericanos y, en general, para el tercer y cuarto mundos.

La participación social y la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos es sumamente significativa, porque al incluir el reconocimiento

de la tolerancia y respeto hacia los otros, el espíritu de cooperación y la solidaridad con la comunidad y los muchos excluidos se constituyen en motivaciones éticas y morales que —*de facto*— permiten y son tan objetivas como, sólo, la búsqueda del beneficio personal inmediato. Es decir, las acciones que no son excluyentes del interés de los otros, responden a una actitud ética y moral distinta a la que sustentan los promotores de la globalización. Como parte de estos movimientos está asociado el reciclamiento de los anhelos que se fincan en los valores antes mencionados, los que al fomar parte del plano ideal (o del imaginario) colectivo de la humanidad, constituyen una fuerza creativa sumamente importante para la acción social.¹⁷

En este sentido, el desarrollo de una ciencia social crítica requiere del reconocimiento de *los otros* que padecen las condiciones de desigualdad y exclusión que el mundo globalizador ha generado, en su afán por desvanecer la realidad y convertir a los seres humanos en perfectos *solipsistas*, que buscan en todo momento la obtención de lo que consideren su máxima utilidad siguiendo una ética racional aplicable universalmente sólo en apariencia.¹⁸ Una psicología social crítica y liberadora, que al mismo tiempo recupere la dimensión política a partir de los grupos vulnerables, los excluidos o las mayorías y minorías desprovistas de recursos y poder, se proyecta en la construcción de un mundo social distinto al que hasta ahora ofrece la globalización, que sólo tienen su justificación en la posibilidad de valorarse desde su posición de diferente y excluido, así como en la proyección de valores que se realizarían en un orden social otro, que permita la búsqueda de la “justicia pero con dignidad” en tanto valor fundamental de la existencia.

El conocimiento crítico social de la realidad de los pueblos latinoamericanos tiene que ser un instrumento que permita humanizar las estructuras y relaciones sociales. Sobre todo, de cara a sociedades que están más interesadas en promover la satisfacción personal y la indiferencia hacia los otros, que en la solidaridad, el compromiso y la responsabilidad

¹⁷ La trascendencia del movimiento iniciado por el EZLN estriba en que su lucha ha sido consecuente, no ha utilizado la mentira, no ha engañado a nadie, lo cual es ya mucho pedir en un país como México en donde, al contrario, campea el engaño y la mentira como norma del comportamiento público y político.

¹⁸ (Véase Hinkelammert, F.; 1998).

social compartida; tales cuestiones son urgentes y necesarias al inicio de este nuevo siglo XXI.

En el libro *Psicología social y liberación en América Latina*,¹⁹ señalamos lo siguiente:

... el ámbito de la globalización implica necesariamente la construcción de procesos de democratización que incluyan a los diferentes sectores de la sociedad y posibiliten la reflexión creativa y creadora respecto de las condiciones de vida.

Por tanto, ante las contradicciones y calamidades de los nuevos tiempos, necesitamos trabajar en pos de una *utopía renovada*, con la luz de la esperanza de que *otro mundo es posible*. Luchar contra los efectos perversos y depredadores producidos por la globalización requiere de una psicología social que contenga una ética liberadora; es decir, una nueva ética política (lo que supone menos violación de los derechos humanos, no más); la globalización efectiva de los derechos humanos (que se reconozcan y se establezcan los mecanismos necesarios para su realización de manera suficiente, eficiente y eficaz); la búsqueda de la equidad social (reduciendo las desigualdades sociales, entre países y dentro de cada país); una mayor promoción del desarrollo sustentable (menos destrucción ambiental y reducción del consumo de energía y otros recursos en los países desarrollados así como el incremento del nivel de vida en los países en desarrollo, sin que la suma de todos los recursos consumidos ponga en peligro los procesos ecológicos esenciales, el clima y la diversidad biológica); y mayor transparencia (tanto en lo relacionado con las políticas que promueven los gobiernos nacionales como en lo que se refiere al comportamiento de las empresas multinacionales y las grandes instituciones mundiales, como el FMI, el BM y la OMC, que deben ser más transparentes y más regulados); en el caso de las instituciones internacionales, se hace necesario una mayor democratización, aumentando la participación de los pueblos de los países en desarrollo, que hoy sufren sus políticas sin participar en sus decisiones.

Ante el panorama que afronta la problemática de los derechos humanos, es importante conocer su definición y sus posibilidades o campo de acción en la sociedad mexicana, sobre todo, cuando las violaciones

¹⁹ (Cfr. Vázquez, J. Joel; 2000a).

de estos derechos son parte de la noticias cotidianas, se demuestra la urgencia de conocer su representación o el conocimiento social que se ha generado en torno de dicha problemática, con el propósito de favorecer una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos que contrarreste los efectos negativos que el proceso globalizador ha tenido para con ellos.

4. Los derechos humanos y su representación social

La dificultad inicial que enfrentamos cuando se abordan los derechos humanos, gira en torno no sólo de su conceptualización sino del tipo de simbolizaciones y prácticas que se desprenden de los ámbitos socioculturales, políticos y económicos que contextualizan el quehacer cotidiano de la sociedad.

Aunque reconocemos las dificultades inherentes al proceso de teorización sobre los derechos humanos, que se expresan en las diferencias en las formas analíticas y los procesos argumentativos que se han desarrollado para su fundamentación y/o realización efectiva, también asumimos que estos esfuerzos por teorizar y conceptualizar son de suma importancia, ante las pretensiones relativistas y sus consecuencias normativas y políticas.

Sin embargo, ante la problemática que se vive en el contexto globalizador, compartimos con Bobbio (1990) que:

... el problema de fondo relativo a los derechos humanos no es hoy tanto el de *justificarlos* como el de *protegerlos*. Es un problema no filosófico, sino político (p. 61).

Se trataría entonces de investigar la problemática de los derechos humanos desde una perspectiva psicosocial y cultural, que reconozca su importancia en la praxis social (y política) en cuanto a la construcción de marcos normativos para el reconocimiento y defensa de esos derechos, sobre todo, desde un ámbito comunitario.

Tal perspectiva conceptual empieza por analizar los derechos humanos a partir de dos elementos teóricos: como individualización de lo social y como referente moral de las relaciones sociales. De manera que el núcleo tiene que ver con las relaciones que se establecen, o que potencialmente

pueden establecerse, entre la sociedad civil y el Estado. Lo que significa, esencialmente, la posibilidad de que las personas y los grupos sociales insertos en una sociedad civil determinada, puedan defenderse del funcionamiento estatal y sus acciones. Para decirlo de otra forma, la posibilidad de que se constituyan en un garante con pretensiones de universalidad (o regulador moral) con respecto de los Estados nacionales, en cuanto que éstos satisfagan y reflejen no sólo las necesidades de la mayoría, sino que respeten la integridad y la existencia de las minorías y de los individuos, independientemente de su condición social, de género, étnica, religiosa, política o de poder específico.

Sin duda alguna, para nosotros estas cuestiones tienen que ver con los procesos de representación social. Como lo señala Moscovici, la intersección misma de la sociedad y la cultura constituyen el eje de las representaciones sociales, porque nada se convierte en realidad social sino tiene una cierta inscripción cultural, lo que quiere decir inscripción en las creencias de la gente. En este sentido, Marcé y Vázquez (2001) hemos señalado con respecto de la representación social de los derechos humanos, siguiendo de nuevo a Moscovici:

... lo que resalta es su carácter de extrañeza, sobre todo, en un país como México, en donde uno de los mayores reclamos es el de justicia porque la impunidad de los poderosos ha ido de la mano con la opresión de los que poco o nada tienen.

Tales procesos adquieren relevancia social sobre todo si expresan una negación de la individualidad (o más bien de la dignidad) de alguna persona en tanto ser humano. Sin embargo, reconociendo que lo que convierte el fenómeno en una cuestión social legítima no es su peso estadístico, o si es capaz de conformarse con los criterios que establecen lo mayoritario, sino el hecho de que alguna acción o hacer, organizado o no, prevista o imprevista, signifique o se traduzca en ausencia o reconocimiento o cumplimiento de los derechos humanos o de la simple posibilidad de su libre ejercicio.

En virtud de lo anterior, y aunque al mismo tiempo reconocemos y asumimos que la multidimensionalidad de los derechos humanos nos permite entender las realidades que se conforman, tanto en torno de la dimensión política (que alude a una de las condiciones de legalidad de un régimen), la dimensión jurídica (que se refiere a su condición normativa

en términos de facultades y prerrogativas reconocidas por la ley), como la dimensión filosófica (que tiene que ver con los paradigmas teóricos, éticos, los valores o principios de justicia con relación a los cuales se mide o juzga el comportamiento de personas y/o instituciones sociales): cada una de ellas por separado y todas ellas en conjunto, por sí solas, no explican cómo este conocimiento específico (o especializado) se dispersa y resignifica en las prácticas cotidianas hasta convertirse en un conocimiento de sentido común que posee su propia dinámica y dirección.

Por esta razón es importante entender los modos y las formas en que se conceptualiza (simboliza) y práctica en la realidad inmediata de grupos y colectividades este conocimiento relativo de los derechos humanos y, precisamente, en este plano es donde se precisa de una dimensión sociocultural y psicosocial que complemente y reconceptualice las dimensiones filosóficas, políticas y jurídicas antes mencionadas.

La relevancia de una investigación que parte de una concepción multidimensional de los derechos humanos que incluye esta *otra* dimensión (sociocultural y psicosocial), radica fundamentalmente en los sentidos o significaciones que se construyen y reconstruyen cotidianamente en el entorno social con respecto de los derechos humanos, en los cuales se expresan y representan sus imágenes, simbolizaciones y prácticas.

Para comprender este proceso de resignificación social y sus repercusiones en las prácticas cotidianas, vamos a referirnos a algunos de los aspectos más importantes relacionados con el estudio de las representaciones sociales, lo que nos puede facilitar la comprensión de las realidades sociales que emergen en torno de los derechos humanos y sus prácticas.

Una referencia necesaria para el entendimiento de las representaciones sociales se encuentra en las aportaciones elaboradas por Moscovici (1979), quien señala que:

El contenido de este mundo (social) una vez difundido y aceptado, se convierte en parte integrante de nosotros mismos, de nuestros intercambios con las otras personas, de nuestra manera de juzgarlos o de conducirnos frente a ellos y hasta determina nuestro lugar en la jerarquía social (p. 4).

Dos tipos de procesos inciden en la conformación de las representaciones sociales: por un lado, los procesos cognitivos mentales, de carácter individual (la individualización de lo social) y, por el otro, los procesos

de interacción y contextuales de carácter social (socialización de lo individual/grupal).

Asimismo, Moscovici (1993) menciona que cada cultura tiene una representación ampliamente compartida por las personas que la componen. Añade a esto que cada una de esas categorías está dibujada como personaje de un relato, de un guión, a través de su lengua, su tipo de vivienda, sus creencias, sus mitos, etcétera. Todo lo que se puede esperar de ella responde a unas indicaciones previas, parecidas a las indicaciones de un guión para los protagonistas, que actúan imitando a personas de carne y hueso. En esta representación es fácil delimitar la zona de las categorías definidas por las normas como algo culturalmente visible; es decir, la zona de las categorías que focalizan la atención del grupo, cuya representación es predominante, representado a "otros", a "vosotros" en relación a "nosotros" y con referencia a "ellos".

En este sentido, Moscovici pone como ejemplo de tales consideraciones el estudio de la representación social del psicoanálisis,²⁰ en tanto que las representaciones sociales de diferentes objetos sociales (ya se trate de la democracia, la salud, el cuerpo o, como en nuestro caso, los derechos humanos) penetran tan profundamente lo que somos y pensamos que, se puede afirmar, terminan constituyéndose como realidad individual y social. Sin embargo, la dinámica de las representaciones no se limita sólo a interpretar la realidad inmediata de fenómenos biológicos, económicos, políticos, o de otra índole, sino que les dan forma y los integran en nuestras percepciones, induciendo a una actitud determinada ante su presencia, al mismo tiempo que conlleva un conjunto persistente de valores en relación con los objetos sociales estudiados (más aún al tratarse de los derechos humanos).

Precisamente, en la obra *El psicoanálisis, su imagen y su público*, como lo señala Banchs (2000), al formular por primera vez los fundamentos teóricos de las representaciones sociales, Moscovici analiza de qué manera un saber, en este caso el que ofrece el psicoanálisis a inicios de los sesenta del

²⁰ Lo que constituye su primera formulación en el campo psicosocial, se presenta como una propuesta teórica rica en contenidos, innovadora, abierta a futuros desarrollos. Con gran valor heurístico, Moscovici, desde su formulación en 1961, es riguroso en cuanto a las precisiones metodológicas, aunque de una forma en cierto modo bastante heterodoxa, lo cual hace de su obra un ejemplar más emparentado con la tradición clásica de las ciencias sociales que con la psicología social predominante, de corte más funcionalista o con una línea más experimentalista.

siglo XX en Francia, pasa a formar parte del *sentido común*; esto es, de qué manera la gente se apodera de un saber, un lenguaje, y lo convierte en parte de sus representaciones del mundo, de la realidad, de las relaciones interpersonales, hasta transformarlo en guía para su vida social, para la evaluación y el conocimiento de sí mismo:

... para una sociedad su representación viva, generativa, no es representación del mundo sino que para ella es el mundo realmente existente. Aún si sus elementos son fugaces e ilusorios, guardan forma, significado y poder de actuación que concluye en una realidad social (Moscovici; 1993).

De esta manera, el gran mosaico de ideas que contienen los contextos socioculturales particulares, conforma un conjunto denso de imágenes, actitudes y valores que penetran en el lenguaje común e influyen en las relaciones sociales en su totalidad. Puesto que la vida en sociedad es una red de relaciones de reciprocidad y dinamismo, constantemente recreada por las personas y los grupos sociales, en donde se generan representaciones compartidas con el fin de preservar una vida y una realidad cotidiana comunes, tanto como un marco de referencia para sus acciones. Para los grupos que constituyen la sociedad, la dificultad no reside solamente en la comunicación sino también en la creación, junto con otros grupos, de una representación que les permita, al mismo tiempo, sustraerse de la(s) comunicación(es) relativas al objeto de representación, para mantener su propio universo simbólico. A fin de cuentas, si bien es cierto que elaboramos representaciones para familiarizarnos con lo extraño, también lo hacemos para reducir el margen de incomunicación que existe en una sociedad continuamente cambiante.²¹

Al respecto, Ibáñez (1988) menciona que:

Las representaciones sociales se refieren a un objeto particular y siempre pueden ser asignadas a agentes sociales específicos. (...) Las representaciones sociales son siempre representaciones de algo, lo que excluye la existencia de representaciones sociales genéricas, y esa propiedad intencional está acompañada por el hecho de que las

²¹ Como lo menciona Raymond (1968) "(...) el hombre, un animal ético, (...) ha convertido en obligaciones morales los requerimientos reales o imaginarios de la disciplina colectiva; ha traducido en palabras, mitos y narraciones su interpretación de la sociedad y del cosmos" (p. 349).

representaciones sociales son siempre la representación que construye alguien, grupo, persona o categoría social, lo cual excluye la existencia de representaciones sociales que se encuentren socialmente indefinidas en cuanto a sus portadores (p. 196).

También es importante recordar que las representaciones sociales intervienen directamente en la definición de la finalidad de la situación, determinando de antemano: el tipo de relación pertinente por la que optará la persona dentro de las situaciones donde los procesos de representación ocurren, el tipo de comportamiento que ella asumirá y los marcos de referencia que ella retomará en sus prácticas cotidianas.²²

Según Abric (1994):

... la representación social no es un simple efecto de la realidad, ella es una organización significativa. Y esta significación depende a la vez de factores contingentes: las circunstancias, naturaleza y coacción de la situación contexto inmediato, finalidad de la situación y de factores más generales que dejan atrás la situación misma: contexto social e ideológico, lugar que ocupa la persona dentro de la organización social, historia del individuo y del grupo, posturas (p. 10).

Una vez formulados algunos de los aspectos relevantes de las representaciones sociales, es necesario hacer mención del contexto social, político y económico en que emergen y del cual toman su sentido en la experiencia social.

Con tal propósito, no se puede eludir el gran impacto de la globalización en las realidades sociales. La inserción en la globalización económica o *globalismo* como prioridad, para países y regiones enteras del continente americano, ha implicado postergar el logro del bienestar económico-social de la población, la no satisfacción de las necesidades básicas y el retraso en el establecimiento de una estructura de distribución más

²² Es importante señalar que, con respecto al estudio de las representaciones sociales, se han ido perfilando tres orientaciones: una que parte del reconocimiento de la complejidad y maleabilidad que poseen las representaciones, la que ha sido desarrollada precisamente por Moscovici y, en estrecha colaboración con él, por Denise Jodelet, una de sus discípulas más destacadas; la otra, centrada en los procesos cognitivos, ha sido desarrollada precisamente por Jean-Claude Abric en torno del estudio de la estructura de las representaciones sociales, lo que ha dado origen a la *Teoría del núcleo central*; y una última, la desarrollada por Willem Doise, centrada en las condiciones de producción y circulación de las representaciones sociales.

equitativa. Esto ha significado que esa prioridad, convertida en política pública, permitió la formalización justificada del sacrificio general de la sociedad, un sacrificio que en sus diferentes expresiones es un claro atentado a las garantías individuales y sociales, fundamentales para el desenvolvimiento de las personas y las sociedades.

Como lo expresamos en Vázquez y Marcé (2001), la referencia a distintas situaciones reales de la vida cotidiana —en las cuales se expresan pautas de acción tanto de personas y autoridades concretas como de las instituciones involucradas—, una vez analizadas, nos permiten establecer la forma en que se objetivan en *actos, en haceres, que expresan una infinidad de formas de representar la justicia, la libertad, la dignidad y el respeto*; y con ello nos acercan a la problemática que presentan los derechos humanos en México. También, afirmamos que tal conjunto de situaciones vivenciadas, al ser objeto de interés de los medios de comunicación, se constituyen en imágenes y contenidos asociados a ellas, que al ser transmitidos y reforzados diariamente, hasta la saciedad, *fermentan una visión del mundo colmada de adjetivaciones y estigmatizaciones sociales que —paradójicamente— dan como resultado ambientes de ambigüedad e incertidumbre, que se multiplican y entrecruzan en una variedad de relaciones simbólicas que entrañan la persistente contradicción entre lo que las normas morales y jurídicas designan como el debería ser y lo que las estrategias de sobrevivencia social conciben como mejor así le hacemos.*

Como se desprende de lo anterior, la integración de los derechos humanos en el ámbito de la convivencia social se enfrenta con una serie de dificultades o desfases, tanto en su práctica y protección institucional como en lo referente a la promoción de una cultura de respeto de los derechos humanos en la vida diaria.

Tal situación se ha traducido, hasta el momento, en que los esfuerzos que se hacen tanto en el ámbito gubernamental como en el no gubernamental, se caractericen por enfatizar sólo la denuncia a nivel del sistema de justicia, cuestión que no es nada desdeñable, aunque, a pesar de sus buenas intenciones, ha dejado de lado la potencialidad de los sectores sociales en tanto sujetos críticos, de acción y cambio, respecto del reconocimiento y la plena realización de los derechos humanos.

Asimismo, hasta la fecha los derechos humanos en México se encuentran permeados por: la institucionalización de la corrupción, el clientelismo y la desatención social de grandes sectores de la población,

que están marginados de las ventajas de los progresos económicos y políticos más recientes del país. Para nadie es desconocido que los grupos más vulnerables están constituidos por indígenas, mujeres, niños, ancianos, discapacitados, pero sobre todo, por los pobres. Más aún, la situación de los derechos humanos en el país se ha agravado en los últimos años, esto lo confirman las reiteradas, coincidentes y comprobadas denuncias difundidas tanto por organismos nacionales como internacionales.

De acuerdo con los informes sobre la situación de los derechos humanos, su procuración y promoción guarda una estrecha relación con la situación sociopolítica que prevalece en nuestro país. La falta de garantías, en particular; la ausencia de una verdadera impartición de justicia en lugares como Chiapas; las violaciones al derecho a la vida, a la libertad e integridad personal en los estados de Guerrero, Oaxaca y Sinaloa, o en Tijuana y Ciudad Juárez; la discriminación en función de la filiación política para proporcionar ayuda humanitaria a víctimas de huracanes, inundaciones, sismos o desplazados por conflictos políticos, que han acontecido en varias partes del territorio nacional, son algunos ejemplos que ponen de manifiesto la existencia de un patrón sistemático de violación de los derechos humanos.

A todo esto se deben agregar las voces insistentes que desde los medios de comunicación, y diferentes posiciones políticas y sociales, fomentan la idea de la intervención de las organizaciones de derechos humanos como instancias que defienden a los delincuentes y se confabulan con la autoridad para complicar la impartición de justicia, lo que ha provocado situaciones que distorsionan el sentido original de la defensa y respeto de los derechos humanos; es decir, la de servir como motor de la democratización de la vida social, con miras al reconocimiento de la diversidad y pluralidad étnica y sociocultural que constituye nuestro país.

Una vez señaladas algunas de las condiciones económicas, políticas y sociales que inciden negativamente en la práctica de los derechos humanos, y que expresan más que su reconocimiento su constante violación, son varias las interrogantes que surgen: ¿Cómo no ser víctimas de la desolación, el desamparo o la impotencia? ¿Cómo y con base en qué podemos salir de las cenizas de la realidad para construir una propuesta que reivindique la vigencia de los derechos humanos en tanto instrumento de defensa ante los abusos de autoridad, la intolerancia y la represión de gobiernos y autoridades?

Asumidas desde una concepción parcial, tales problemáticas se resolverían con la exigencia tanto de un sistema estatal de justicia eficiente y expedito como del saneamiento a fondo de los cuerpos policíacos; la aplicación efectiva de estas medidas, aparentemente, marcaría el progreso de nuestro país en materia de procuración y respeto de los derechos humanos. Pero estas problemáticas son más complejas de lo que parecen; sólo con mecanismos y dispositivos que permitan tomar en cuenta a los sectores populares de la población, cuyos derechos humanos básicos son permanentemente conculcados, será posible avanzar hacia la conformación de una cultura de respeto de los derechos humanos. Es decir, la participación e inclusión democrática de todos los sectores de la sociedad permitirá establecer condiciones en las cuales los derechos humanos sean objeto de reconocimiento, práctica y defensa en todos los niveles de la vida social, no sólo frente a los funcionarios públicos sino ante las medidas económicas y políticas implantadas por el gobierno, ya sea a nivel federal y estatal, que terminan violando los derechos humanos.

Una aproximación alternativa, nada fácil, pero posible a la problemática que enfrentan los derechos humanos, debe incluir no sólo la acción social que realizan las organizaciones no gubernamentales (como la *Red de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos Para Todos*, que ha intensificado su trabajo de denuncia de violaciones de los derechos humanos), sino, al mismo tiempo, promover la participación de los partidos políticos y los sectores populares en la consolidación y viabilidad de una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos, como parte de su cotidianidad.

De esta manera, uno de los retos de la sociedad mexicana de cara a la problemática de los derechos humanos, es asumirse como promotora y defensora. Además, en el contexto latinoamericano, el desafío implica reconocer las heridas, mantener imborrable la historia de transgresiones a los derechos humanos en la memoria colectiva y transitar del sentimiento de frustración a la afirmación creativa y sistemática de ideas, valores y actitudes democráticas. Esto es, la creación de una cultura de derechos humanos. La construcción de esta *utopía compartida* implica asumir la defensa y reivindicación de los derechos humanos como motor de la democratización, tan urgente en los contextos de coyuntura económica, social, política y cultural que experimenta nuestro país y el resto de Latinoamérica. Adquirir este compromiso implica ver los derechos humanos

ya no sólo como derechos representados en los discursos y documentos, sino como exigencias éticas necesarias para la construcción de un marco de moralidad más equitativo y liberador, que contribuya a expresar la resistencia de los individuos y los pueblos contra el modelo de hambruna y muerte, de desempleo e imposición política y cultural, de pobreza, explotación y injusticia, que está en la raíz de las violaciones en contra de los derechos humanos.

La creación y expansión de una cultura de fomento y respeto de los derechos humanos constituye quizá el ámbito de incidencia de cada uno de nosotros, sobre todo cuando entendemos que la cultura antes que un producto es un proceso, y más que una forma cualquiera de experimentar y opinar, es una manera particular de significar y dar sentido a nuestras acciones e interacciones. De esta manera, el compromiso social de la investigación acción comunitaria no se reduce a que sólo unos cuantos tengan el conocimiento y los recursos culturales para polemizar sobre los derechos humanos, sino que los sectores populares los tengan también presentes en su vida cotidiana, es decir, en su relación institucional y comunitaria. Por esta razón, ante los modelos preestablecidos de enseñanza formal de los derechos humanos, que tienden a homogenizar las problemáticas concretas de cada uno de estos sectores populares, es necesario que se comprenda otra postura que reconozca las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales en las que se desarrolla la vivencia de los derechos humanos; las circunstancias, naturaleza y coacción de la situación en el contexto inmediato; el lugar que ocupa el sujeto en el ordenamiento social; la historia de vida de los individuos y del grupo; los conflictos relacionados con el poder o la solidaridad; y las contradicciones que se puedan producir entre los discursos y las prácticas.

Vivir los derechos humanos no es sólo estar en contra y denunciar o evitar la tortura, el secuestro, las desapariciones, los asesinatos, la exclusión, el amedrentamiento o los allanamientos masivos y las violaciones siempre extremas. Vivir en un clima de derechos es construir un espacio de reflexión sobre nuestra realidad social y sobre los compromisos críticos que como actores sociales de cambio podemos ejercer frente a la intolerancia, la represión, la corrupción y la impunidad. Los derechos humanos no son sólo un fenómeno jurídico-político, constituyen también una lucha individual y social. Su defensa no sólo se libra en los juzgados, en

las cámaras o en las cárceles, sino en el lugar de trabajo, en nuestra casa, es decir, en todos los ámbitos del quehacer social del ser humano. Ya que es en el enfrentamiento con los problemas cotidianos como se pueden fomentar prácticas sociales alternativas, ligadas no sólo al desarrollo de las fuerzas productivas y procreativas, sino al cambio de las relaciones sociales y a la modificación de la realidad.

El aspecto más relevante de los derechos humanos es que aparecen como nudo esencial de la acción política, tanto para el Estado que los violenta como para el conjunto del pueblo, la comunidad, la organización, el grupo y la persona que fue reprimida en el goce de sus libertades y derechos fundamentales. La defensa de los derechos humanos pone al desnudo la lógica de la dominación; el propósito de su reconocimiento formal, su práctica y fomento cotidiano expresan la lucha contra la existencia de condiciones de vida infrahumanas.

En este sentido, la problemática de los derechos humanos debe ser entendida en el ámbito de las relaciones sociales en las que se significan y practican, en la encrucijada de la cotidianidad y el conocimiento informal, que incluya una fuerte base teórica y filosófica, sin dejar de lado el conocimiento formal. De otra manera, el tema de los derechos humanos no tendrá otra función que la instrumental y propagandística, en el mejor de los casos, la de rellenar los baches de una carretera orientada hacia las incertidumbres de la descomposición social. Es fundamental para la reflexión, para el pensamiento crítico, para la investigación, dar cuenta de la complejidad de la realidad y buscar salidas hacia la acción constructiva y transformadora de las condiciones de vida de los sectores populares, a partir de una adecuada teorización que contemple los mundos de vida en los cuales se generan los espacios diarios en los que se experimentan o no los derechos humanos, tanto en México como en los pueblos de Latinoamérica.

Porque es a partir de la experiencia cotidiana de los sectores mayoritarios de la sociedad, quienes sufren y padecen las transgresiones, vejaciones y privaciones de sus derechos humanos (las víctimas de las violaciones a los derechos humanos), desde donde se pueden evaluar los avances reales en cuanto al respeto, fomento y protección de los derechos humanos que una sociedad les otorga.

Referirse a los derechos es hablar de algo exigible frente a alguien: el gobierno, una autoridad, la sociedad en general, las naciones del primer

mundo, los organismos internacionales, sin embargo, implica también interpretar al conjunto de la sociedad, las obligaciones como ciudadanos y las responsabilidades como actores sociales en la lucha por la reivindicación de estos derechos.

Para hacer viable una cultura de los derechos humanos, las obligaciones y responsabilidades no pueden ser delegadas solamente a los sistemas judiciales y políticos, es menester que los actores sociales también se responsabilicen de sus condiciones de vida y de la protección de los derechos humanos en la convivencia cotidiana; esto implica conseguir de manera efectiva el *estátus* de ciudadanía, que nos da derechos pero al mismo tiempo nos obliga, para contribuir en la configuración y cristalización de una democracia participativa con reconocimiento pleno de la totalidad de los derechos humanos.

En este sentido, los primeros resultados obtenidos en la investigación que está en proceso los presentamos en el reporte titulado *Investigación-comunitaria y psicosocial en derechos humanos* (en prensa), cuya estrategia metodológica, como se desprende del título, ha incluido el empleo de la etnografía, la observación participativa, el registro oral, las entrevistas semi-estructuradas, los marcos fotográficos y el trabajo grupal, en un esfuerzo de intervención comunitaria y de investigación psicosocial que supera las limitaciones que presentan las investigaciones que se han hecho sobre las representaciones de múltiples objetos sociales, que se han caracterizado más bien por la descripción de sus elementos a través de la elaboración de esquemas de contenidos aplicando cuestionarios de asociación libre —siguiendo una lógica en la cual la reconstrucción de la representación se hace a través de la estructuración de categorías basadas en su jerarquización, con lo cual no se toma en cuenta que los procesos de resignificación social pueden dar lugar a espacios de reflexión colectivos y/o grupales, que tal aproximación metodológica ni siquiera contempla, y terminan por congelar la representación, dejando de lado su carácter esencial como *proceso*—. ²³

²³ Con ello pretendemos recuperar y desarrollar la línea metodológica más bien heterodoxa, inaugurada por Moscovici, que desde un enfoque pluridisciplinar incluye la combinación de técnicas de recolección y análisis de la información, tanto cuantitativas como cualitativas, el uso de un lenguaje metafórico, el reconocimiento de la relatividad de la objetividad científica, la construcción del objeto de estudio, método, técnicas y vínculo con los participantes, desde una postura crítica y con compromiso social.

En este sentido, a través de un modelo de investigación acción participativa estamos llevando a cabo una experiencia de trabajo comunitario y psicosocial que pretende apoyar de manera efectiva el interés de sectores o grupos sociales que participan en el Movimiento Urbano Popular de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (véase Vázquez y Marcé; 2001).

En resumen, la presente investigación considera que la discusión de la problemática de los derechos humanos se ubica en el terreno de la cotidianidad, que comprende las representaciones sociales y la generación de *hábitus* que de ellos tienen, y construyen, los grupos y las personas en situaciones concretas.

Asimismo, al proponer y promover esta perspectiva, no se trata simplemente de constatar la situación existente sino, más bien, contribuir en la construcción de las condiciones socioculturales y políticas que permitan el fortalecimiento de una cultura de respeto de los derechos humanos, de tolerancia, de reconocimiento de la diversidad: se requiere promover procesos educativos —informales o formales— para los derechos humanos, promover una sensibilidad que implique reacción ante el atropello, y también fomento a las relaciones de tolerancia y respeto.

Nuestra aproximación pretende incorporar la exigencia de la intervención psicosocial y cultural en el ámbito de los derechos humanos, la que, a pesar de las modas, sigue siendo una problemática actual. Una conclusión provisional a la cual nos remite esta aproximación, se refiere a la necesidad de lograr una concepción integrada de los derechos humanos que vincule la dimensión ética con la política, en el sentido de la necesidad insoslayable de una estructura democrática que posibilite tres condiciones básicas para el ejercicio de la libertad humana y el reconocimiento efectivo de los derechos humanos. La primera se relaciona con la libertad, de expresión, de reunión, de discusión, de decisión, del reconocimiento de límites, etcétera, lo que implica la responsabilidad social de los actos de las personas; la segunda se relaciona con una justicia que nos permita *ser capaces de ponernos en el lugar del otro, de revitalizar nuestro interés para sensibilizarnos con los suyos*, esto implica tomar en cuenta la dignidad humana como parte esencial de las convivencia cotidiana y; por último, la asistencia comunitaria, entendida como la responsabilidad de velar por los derechos sociales de las personas, así como por la conformación de un espacio sociocultural y político que favorezca la defensa y promoción de los derechos humanos.

El ámbito de la mundialización implica una rectificación de la globalización, lo que permitiría la construcción de procesos de democratización que incluyan a los diferentes sectores de la sociedad y hagan posible la reflexión creativa y creadora respecto de las condiciones de vida.

Es por eso que nos hemos propuesto estudiar la emergencia, comprensión y transformación de la representación social de los derechos humanos, así como la forma en que dichos procesos de reconstrucción de significados pueden dar lugar a espacios de reflexión colectiva y/o grupales, por ende, a un proceso educativo respecto de los derechos humanos; también proponemos favorecer la participación social de los sectores más vulnerables, para que de manera conjunta y compartida, se puedan ampliar los espacios democráticos que permitan la realización efectiva de los derechos humanos, así como la creación de condiciones de mayor justicia y paz, y una vida con dignidad.

Ante el cambiante mosaico mundial, consideramos que los avances tecnológicos y comunicacionales, a pesar de sus limitantes, pueden ser elementos que favorezcan las posibilidades para dar los primeros pasos hacia la realización de los cambios profundos que se requieren; la lucha por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y, en general, los esfuerzos por globalizar los derechos humanos mediante la creación de un marco legal internacional que permita su cumplimiento efectivo y la ampliación de la participación de la sociedad civil y el desarrollo de energías renovables, y en general, las propuestas en favor de un desarrollo sustentable, constituyen signos esperanzadores.

Bibliografía

Abric, Jean-Claude

1994 *Prácticas sociales y representaciones*, PUF, Francia.

Aguirre Bastán, Ángel.

1995 *Etnografía, metodología cualitativa en la investigación sociocultural*, Alfaomega, Barcelona.

Arevalo Álvarez, Ernest.

1997 *El concepto jurídico y la génesis de los derechos humanos*, Lopus Magister, Universidad Interamericana, México.

Arteaga, Gerardo Javier.

- 1996 *Los derechos humanos en la leyes fundamentales en México*, UIA, México.
- Banchs, María.
- 2000 "Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales", en *Papers on Social Representations*, vol. 9, núm. 3.
- Barra, Bonifacio.
- 1997 *Educación para los derechos humanos: los valores humanos como educación valoral*, FCE, México.
- Beck, Ulrich.
- 1997 *¿Qué es la globalización?*, Paidós, Barcelona.
- Bobbio, Norberto.
- 1990 *El tiempo de los derechos*, Editorial Sistema, Madrid.
- Castells, Manuel.
- 1999 *La era de la información: economía, sociedad y cultura*, vol. III, Siglo XXI Editores, México.
- Comisión Andina de Juristas.
- 1997 *Los derechos humanos en el umbral del tercer milenio*, CAJ, Lima.
- Dávila, Francisco.
- 2002 "El papel de la ciencia y de la tecnología y sus impactos sociopolíticos y económicos en las estrategias para el desarrollo", comunicación presentada en el *IV Encuentro internacional de economistas: Globalización y problemas del desarrollo*, La Habana, Cuba.
- 2001 "La globalización y la integración regional, su significado y sus contradicciones", en Perales, Del Valle, Morales (comps.). *Integración regional y globalización*, Universidad Autónoma de Chapingo, México.
- 2000 "*La globalización como seudoteoría justificatoria de la expansión mundial de las empresas trasnacionales*".
- Díaz Aldret, Octavio.
- 1981 *Derechos humanos significados, fundamentos y status*, UIA, México.
- Díaz-Polanco, Héctor.
- 1997 *La rebelión zapatista y la autonomía*, Siglo XXI Editores, México.
- Dussel, Enrique.
- 1998 *Ética de la liberación, en la edad de la globalización y la exclusión*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.

Falomir, Celia y Gerez, Carmen.

1999 *Un acercamiento a la problemática de los derechos humanos en México*, UIA, México.

García Bedoy, Humbert.

1992 *Neoliberalismo en México: características, límites y consecuencias*, Centro de Reflexiones y Acción Social, ITESO, México.

García Canclini, Néstor.

1999 *La globalización imaginada*, Paidós, México.

Giddens, Anthony.

1998 *La tercera vía: la renovación de la socialdemocracia*, Taurus, Madrid.

Gil de la Torre Morales, Héctor.

1996 *Derechos humanos: dignidad y conflicto*, UIA, México.

Hernández Ochoa, María Teresa.

1991 "Hacia una cultura de los derechos humanos", *Serie de folletos*, 91/23, UIA, México.

Hinkelammert, Frank.

1997 "El huracán de la globalización", en *Economía Informa*, UNAM, México.

1998 *El grito del sujeto. Del teatro-mundo del evangelio al perro-mundo de la globalización*, Editorial DEI, San José, Costa Rica.

Ianni, Octavio.

1996 *Teorías de la globalización*, Siglo XXI Editores, Madrid.

Ibáñez, Tomás.

1988 *Ideología de la vida cotidiana*, Sendai, Barcelona.

Ibáñez, Francisco Javier.

1999 "Neoliberalismo y globalización", en Martínez (coord.). *Sociología general*, Nuevo Enfoque, San Salvador, El Salvador.

Jodellet, Dennise.

1989 "*Representaciones sociales: un dominio en expansión*", material traducido, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.

Lafer, Celso.

1994 *La reconstrucción de los derechos humanos: un dialogo con el pensamiento de Hannah Arendt*, FCE, México.

Marcé, Sara y Vázquez J. Joel.

2000 "Los derechos humanos en el panorama de la globalización: una

- reflexión sobre la configuración de las realidades sociales”, en J. Joel Vázquez (coord.). *Psicología social y liberación en América Latina*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.
- Monzón, José María.
- 1993 *Notas para una teoría racional de los derechos humanos*, Universidad del Museo Social Argentino, Instituto de Ciencias Políticas, Buenos Aires.
- Moscovici, Serge.
- 1979 *El Psicoanálisis, su imagen y su público*, Departamento de Arte ANESA-HUEMUL, Buenos Aires, Argentina.
- 1978 “Coloquio de representaciones sociales”, material traducido.
- 1993 *Razón y cultura*, Universidad de Sevilla, España.
- Oestreich Gerhard, Sommerman.
- 1990 *Pasado y presente de los derechos humanos*, Fundación Cultural Enrique Luño Peña, Madrid.
- Páez, Darío y Blanco, Amalio.
- 1996 *La teoría sociocultural y la psicología social actual*, Colección Cultura y Conciencia, Madrid.
- Saxe-Fernández, John.
- 1999 *Globalización: crítica a un paradigma*, Plaza y Janés, México.
- Vázquez J. Joel y Sara Marcé.
- 2001 *Investigación-acción comunitaria y psicosocial en derechos humanos*, (en prensa).
- Vázquez, J. Joel (coord.).
- 2000a *Psicología social y liberación en América Latina*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.
- 2000b “Formas de participación social en el siglo XXI: nuevos retos para la psicología social”, en *Revista Psicología*, Faculdade de Psicologia, Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo.
- 2000c “La importancia de la psicología social de la liberación para el análisis de los nuevos movimientos sociales”, en J. Joel Vázquez (coord.). *Psicología social y...*, op. cit.
- 1998 “Sobre la utopía”, en *Revista Topodrilo*, núm. 51, mayo-junio, México.
- Villegas, Abelardo
- 1994 *Democracia y derechos humanos*, UIA, México.